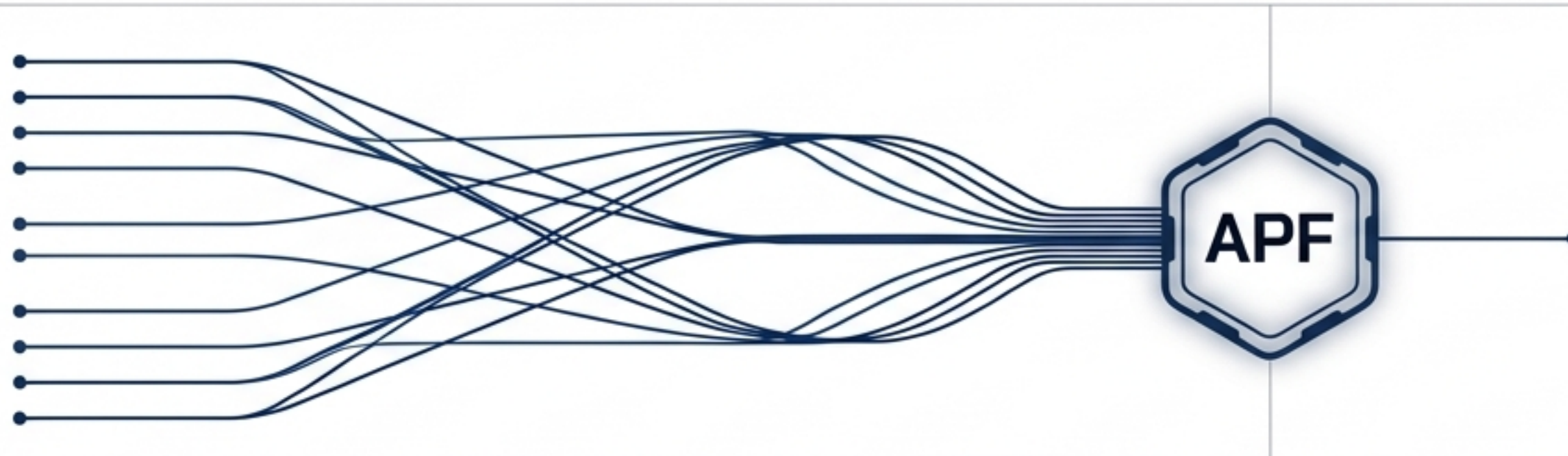


Clasificador por Objeto del Gasto (COG) para la Administración Pública Federal

Subtemas: Marco Normativo, Estructura Jerárquica y Reglas de Aplicación.



Instrumento normativo que establece la estructura homogénea para registrar, identificar y presentar las transacciones de gasto de la APF.

[Homologación Contable]

[Naturaleza del Gasto]

Artículos relevantes:

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento.

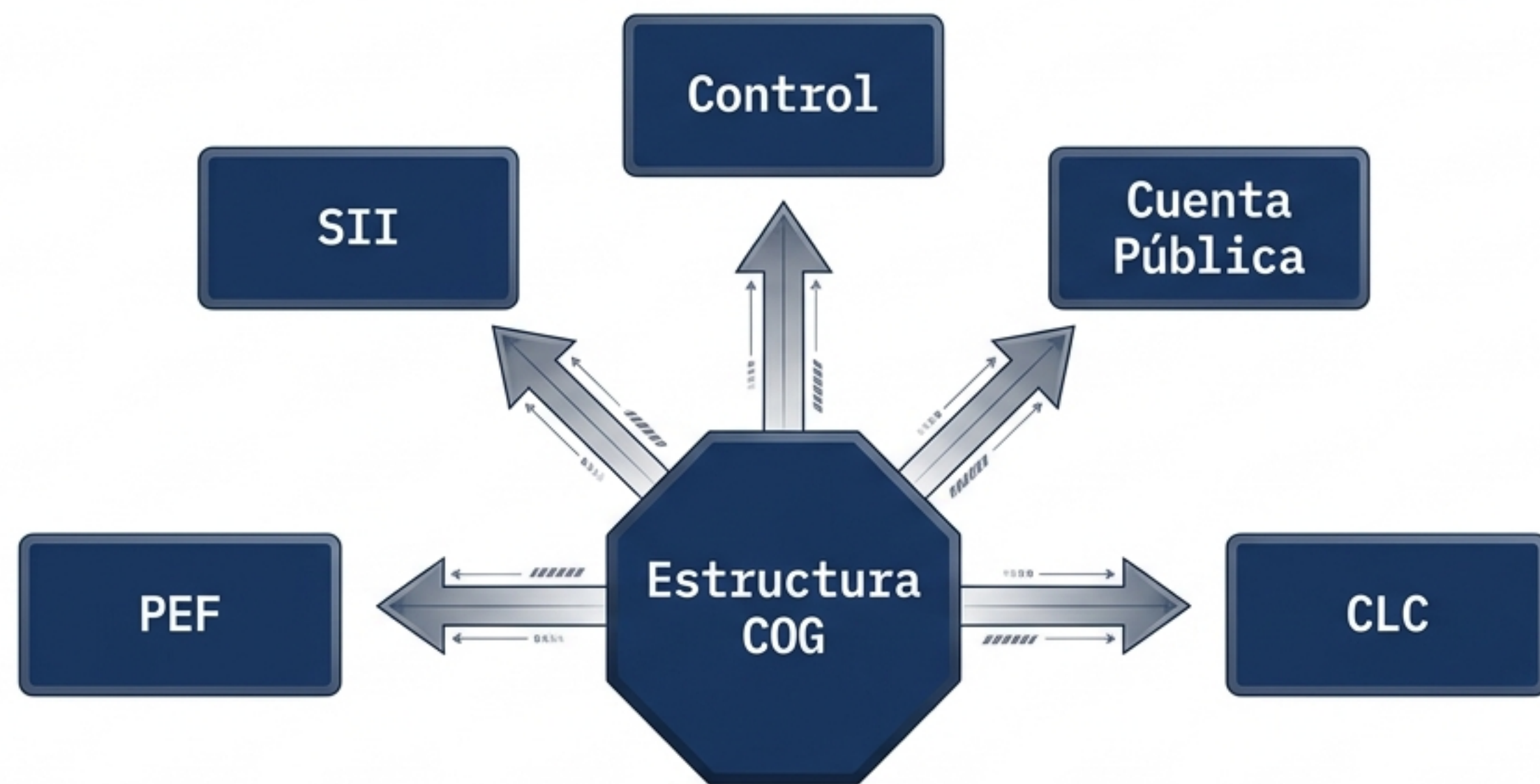
Puntos importantes para evaluación:

El COG es la **base transversal ineludible** para la armonización contable en todos los órdenes de gobierno.



Naturaleza y Usos del Clasificador

Subtemas: Objetivo Principal, Usos Estratégicos, Armonización Nacional.



[Transacciones de Gasto]

[Sistema Integral de Información (SII)]

[CONAC]

El COG clasifica el gasto con base en la naturaleza de los bienes y servicios adquiridos. Se utiliza para: registro uniforme en el SII, elaboración del PEF, control del ejercicio, Cuenta Pública y emisión de CLC ante la TESOFE.

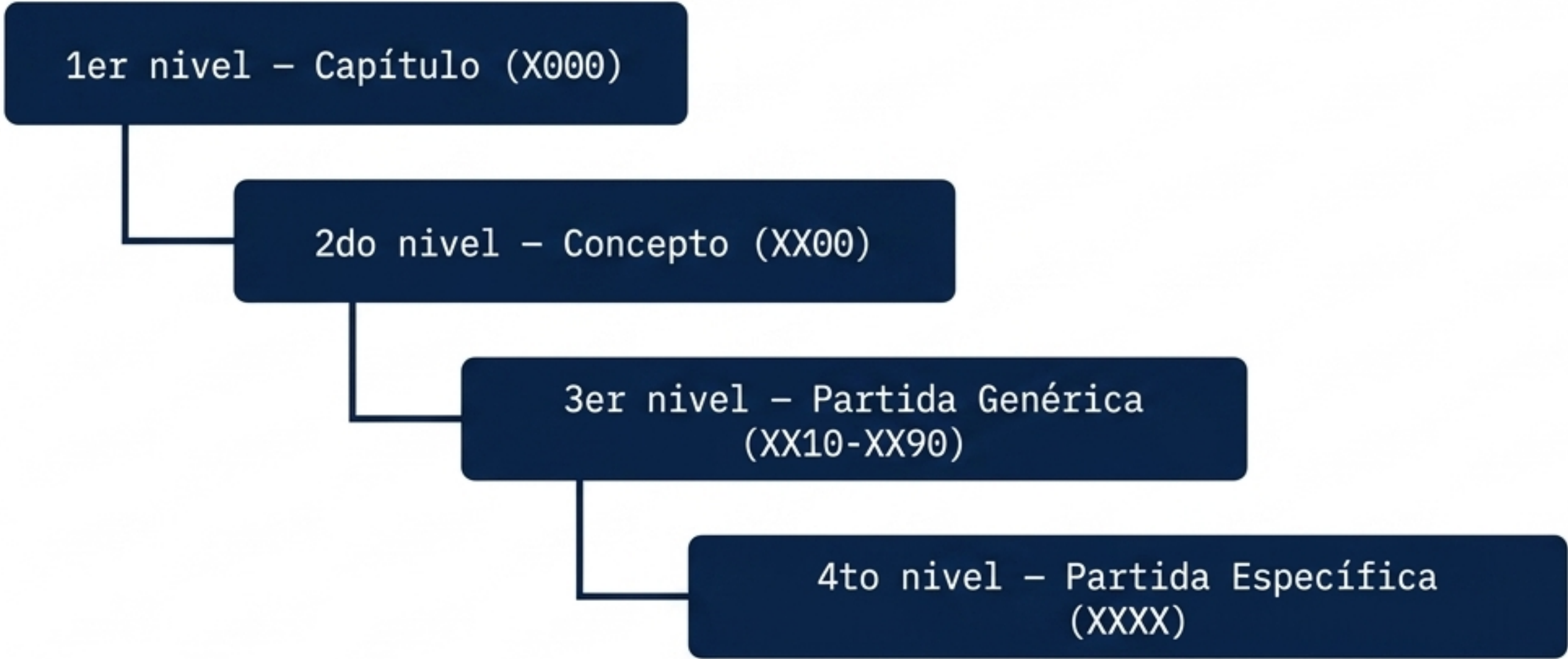
Artículos relevantes:
Lineamientos del CONAC;
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Puntos importantes para evaluación:

El CONAC emite lineamientos para que los **clasificadores de estados y municipios sean compatibles con el COG federal**, facilitando la consolidación de finanzas públicas a nivel nacional.

Estructura Jerárquica General

Subtemas: Niveles del Catálogo, Codificación.



El COG organiza el gasto en cuatro niveles. El **Capítulo** agrupa grandes categorías; el **Concepto** subdivide por tipo de bien; la **Partida Genérica** desagrega en tipos específicos; la **Partida Específica** es la desagregación más detallada.

[Capítulo: X000] [Concepto: XX00] [P. Genérica: XX10-XX90] [P. Específica: XXXX]

Artículos relevantes:

LFPRH (Bases de programación y presupuestación).

Puntos importantes para evaluación:

La **Partida Genérica** (3 dígitos terminados en 0) es el nivel normativo para el control presupuestario.

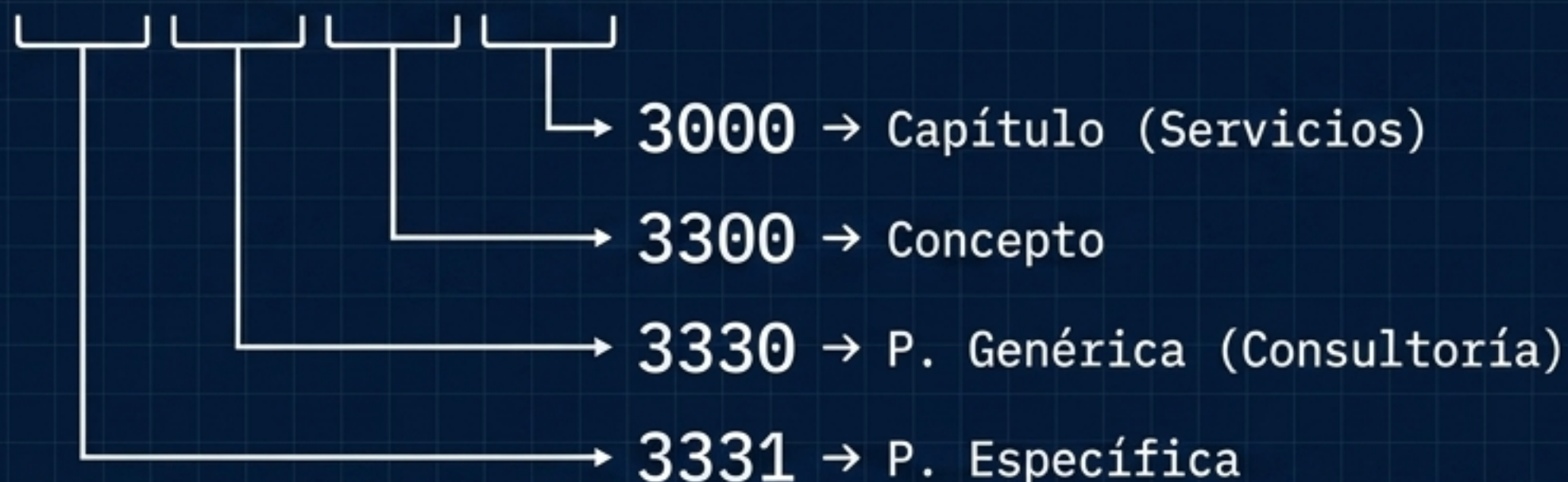
La **Partida Específica** (4 dígitos) es la unidad mínima de registro contable.

Decodificación Práctica del COG

Subtemas: Anatomía del Código Numérico.

[Identificación Numérica] [Rastreo Jerárquico]

3331



El código de 4 dígitos es la partida específica. Los primeros 3 dígitos son la partida genérica. Los primeros 2, el concepto. El primer dígito, el capítulo.

Artículos relevantes:

Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable a la APF.

Puntos importantes para evaluación:

Dominar la lectura invertida o directa es indispensable. Si una pregunta da el código 3331, se debe identificar automáticamente que pertenece al Capítulo 3000 (Servicios Generales).

Naturaleza Económica del Gasto

Subtemas: Gasto Corriente vs. Gasto de Capital vs. Gasto Financiero.

[Gasto Corriente]

[Gasto de Capital]

[Gasto Financiero]

Gasto Corriente

1000

2000

3000

4000

Gasto de Capital

5000

6000

7000



Gasto Financiero

8000

9000



Artículos relevantes:
LFPRH, Clasificación
Económica de los Egresos.

Puntos importantes para evaluación:

1000 a 4000 = Corriente.
5000, 6000 y 7000 =
Capital.
8000 y 9000 = Específicos
para federalismo y deuda.

El Gasto Corriente engloba pagos recurrentes que no incrementan el patrimonio. El Gasto de Capital son erogaciones que sí incrementan el activo o reducen el pasivo.

Servicios Personales y Materiales (Gasto Corriente)

Subtemas: Capítulo 1000, Capítulo 2000.

[Remuneraciones] [Bienes de Consumo]



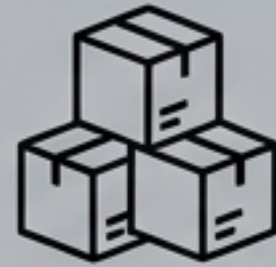
1000

1100 Permanente

1200 Transitorio

1400 Seguridad Social

1500 Prestaciones



2000

2100 Adm. y oficina

2200 Alimentos

2500 Químicos

2600 Combustibles

1000: Agrupa remuneraciones al personal permanente, transitorio, seguridad social y prestaciones.

2000: Agrupa materiales de administración, alimentos, productos químicos y combustibles.

Artículos relevantes:

LFPRH (Artículos relativos a Servicios Personales); Art. 127 Constitucional.

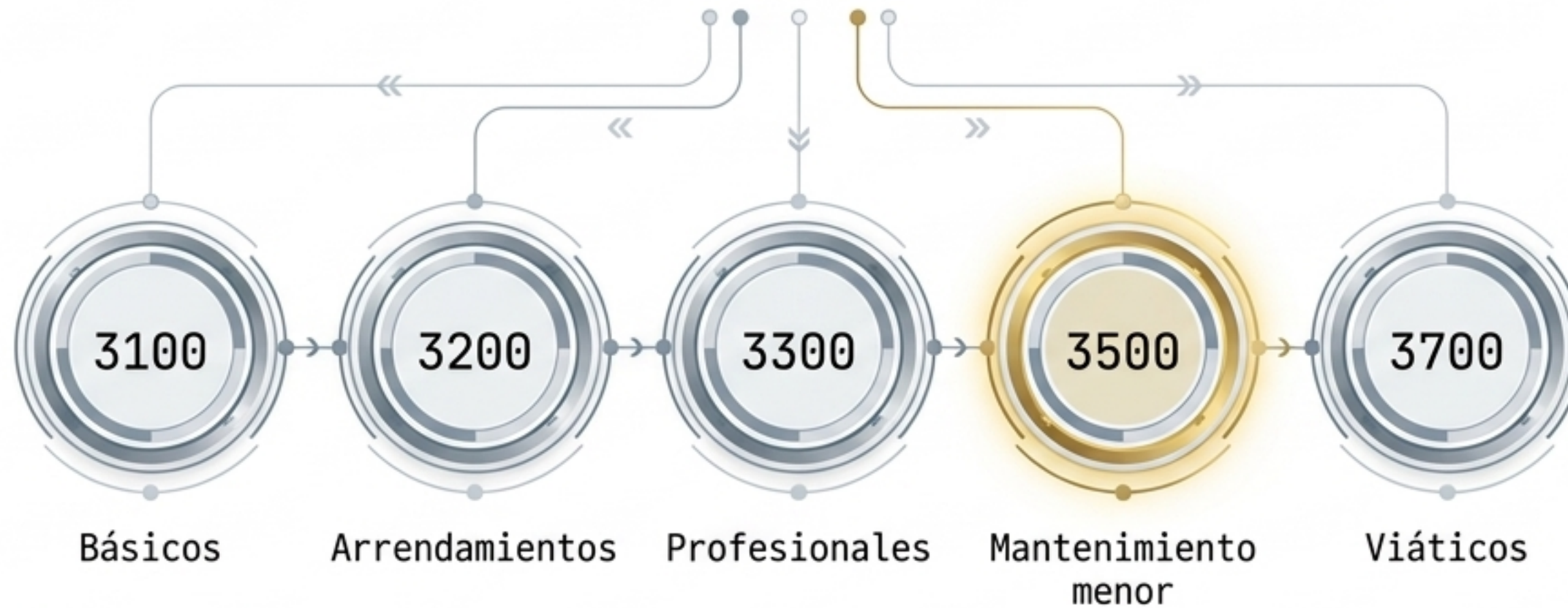
Puntos importantes para evaluación:

Distinguir que ambos son gasto corriente; el 1000 es el pago al capital humano de la APF, y el 2000 abarca insumos consumibles (que no se capitalizan ni deprecian).

Servicios Generales (Gasto Corriente)

Subtemas: Capítulo 3000.

[Servicios Básicos] [Arrendamientos] [Viáticos]



Artículos relevantes:

Normas de austeridad y disciplina del gasto de la LFPRH.

Puntos importantes para evaluación:

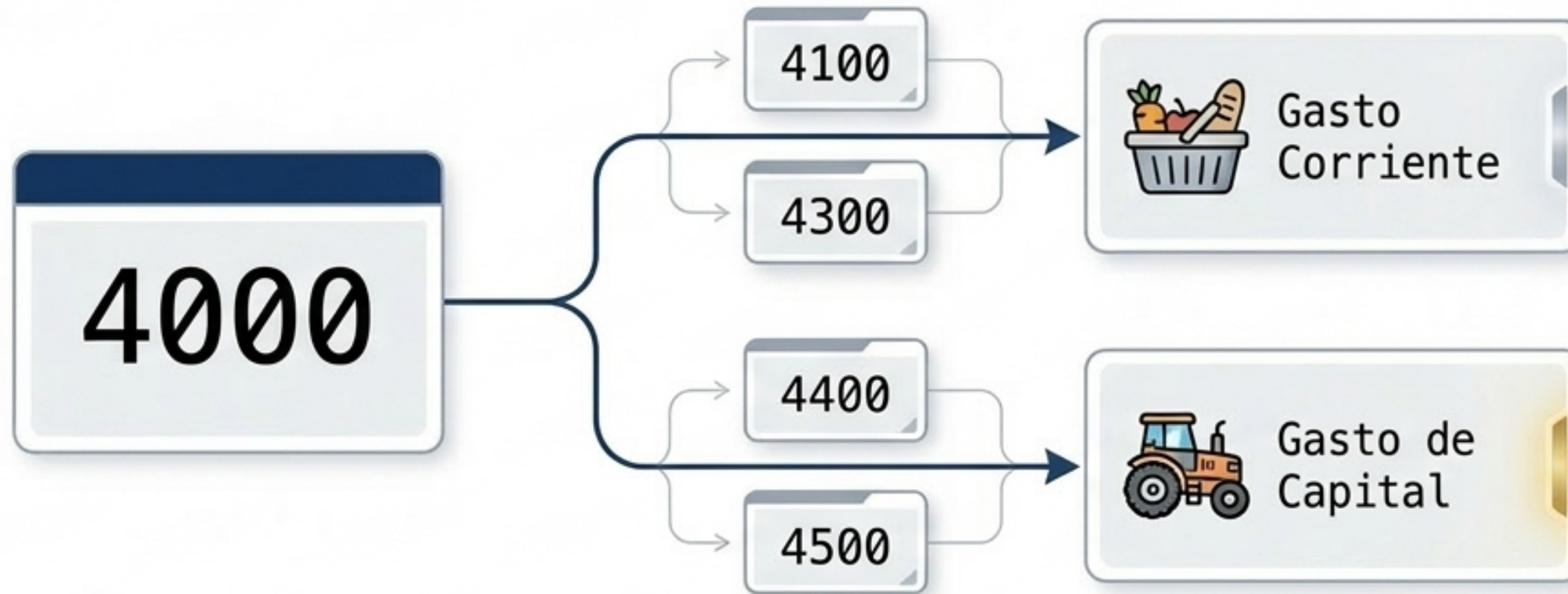
Identificar correctamente el Concepto 3500 (Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación). Es mantenimiento menor y estrictamente Gasto Corriente, no inversión.

Comprende pagos por servicios necesarios para el funcionamiento institucional. Incluye servicios básicos (3100), arrendamientos (3200), profesionales (3300), mantenimiento menor (3500) y viáticos/traslados (3700).

Transferencias, Subsidios y Ayudas

Subtemas: Capítulo 4000.

[Subsidios] [Ayudas Sociales] [Pensiones]



Artículos relevantes:

Reglas de Operación de Programas (LFPRH).

Puntos importantes para evaluación:

Es el único capítulo de los primeros cuatro que posee una naturaleza dual (Gasto Corriente o Gasto de Capital), determinando exclusivamente por el destino de la transferencia.

Asignaciones destinadas de forma directa o indirecta a sectores público, privado, externo, o a la población. Incluye transferencias (4100), subsidios (4300), ayudas sociales (4400) y pensiones (4500). Puede ser clasificado como corriente o de capital dependiendo de su destino.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Gasto de Capital)

Subtemas: Capítulo 5000.

[Adquisición de Bienes] [Activos Fijos] [Incremento de Patrimonio]

5100

Mobiliario



5400

Vehículos



5600

Maquinaria



5800

Inmuebles (Ya
construidos)



Erogaciones destinadas a la adquisición de activos fijos que incrementan el patrimonio del Estado. Incluye mobiliario (5100), vehículos (5400), maquinaria (5600) e inmuebles (5800).

Artículos relevantes:

Ley General de Bienes Nacionales (LGBN).

Puntos importantes para evaluación:

El concepto 5800 se utiliza exclusivamente para la adquisición de inmuebles (bienes ya construidos).

No confundir con el proceso de construcción, que pertenece al capítulo 6000.

Inversión Pública (Gasto de Capital)

Subtemas: Capítulo 6000, Obra Pública.

[Obra Nueva] [Dominio Público] [Bienes Propios]

Realización de Obra Pública

6100

Bienes de Dominio Público



6200

Bienes Propios



Erogaciones para la realización de obra pública (construcción, ampliación, rehabilitación).

Se divide en: Obra pública en bienes de dominio público (6100), Obra pública en bienes propios (6200) y Proyectos productivos (6300).

Artículos relevantes:

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

Puntos importantes para evaluación:

La distinción entre 6100 y 6200 es crucial en materia de patrimonio.

Todo lo considerado "conservación mayor" o infraestructura nueva pertenece estrictamente al 6000.

Criterios Clínicos de Clasificación Física

Subtemas: Mantenimiento vs. Compra vs. Construcción.

[Reglas de Asignación Excluyentes]

[Zonas Grises]

	Acción sobre el Inmueble	Código Asignado	Naturaleza
1	Mantenimiento Menor	3510 (Cap. 3000) ✓	Gasto Corriente
2	Adquisición Inmuebles (Construidos)	5800 (Cap. 5000) ✓	Gasto de Capital
3	Construcción / Rehabilitación Mayor	6000 (Cap. 6000) ✓	Gasto de Capital

Artículos relevantes:

Manual Técnico de Armonización Contable (CONAC).

Puntos importantes para evaluación:

Escenario clásico:
Dependencia compra edificio terminado = 5800.

Remodela integralmente sus oficinas (rehabilitación mayor) = 6200.

Repara sistema eléctrico menor = 3510.

Matriz de decisión estricta:
Mantenimiento Menor: Cap. 3000 (Partida 3510).
Adquisición Inmuebles (Construidos): Cap. 5000 (Partida 5800).
Construcción / Rehabilitación Mayor: Cap. 6000.

Inversiones Financieras, Participaciones y Aportaciones

Subtemas: Capítulo 7000, Capítulo 8000.

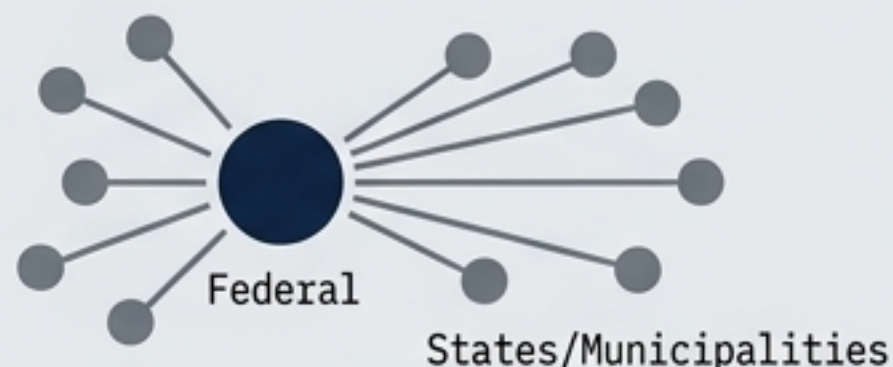
[Valores y Acciones] [Contingencias] [Recursos Federalizados]

7000



Inversiones Financieras y Provisiones

8000



Participaciones y Aportaciones

7000: Inversiones Financieras. Compra de valores, acciones, préstamos y provisiones para contingencias.

8000: Participaciones y Aportaciones. Recursos asignados y transferidos a Entidades Federativas y Municipios.

Artículos relevantes:

Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

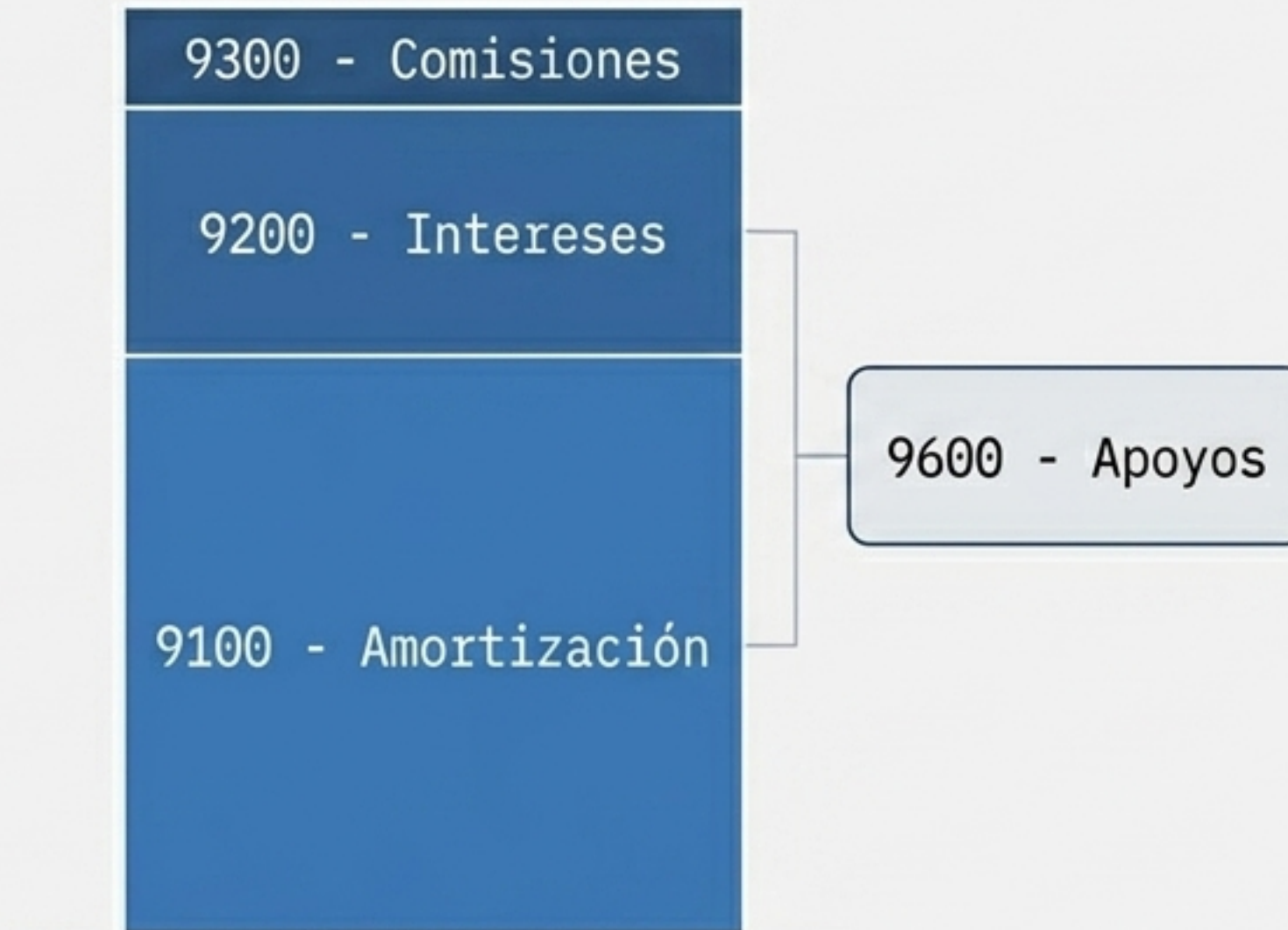
Puntos importantes para evaluación:

El Capítulo 8000 es la vía normativa presupuestaria por la que se canalizan los recursos del pacto federal (Ramo 28 Participaciones y Ramo 33 Aportaciones).

Deuda Pública (Gasto Financiero)

Subtemas: Capítulo 9000.

[Servicio de la Deuda] [Amortización] [Costo Financiero]



Cubre las erogaciones destinadas al pago del principal, intereses y gastos derivados de la deuda pública interna y externa del gobierno.

Artículos relevantes:

Ley General de Deuda Pública.

Puntos importantes para evaluación:

Regla de asignación estricta a memorizar:
Amortización = devolución del capital (9100).
Intereses = costo financiero del capital (9200).
Comisiones = cargos bancarios (9300).
Apoyos/rescates = (9600).

Nivel de Control vs. Nivel de Registro

Subtemas: Genérica vs. Específica.

[3 dígitos vs. 4 dígitos] [Control vs. Contabilidad]

Control SHCP	TESOFE / Pago
Partida Genérica: XX10	Partida Específica: XXX1
3 dígitos (termina en cero)	4 dígitos
Nivel normativo para adecuaciones.	CLC APROBADA Unidad mínima para registro contable.

Genérica: 3 dígitos terminados en cero (ej. XX10). Nivel normativo para el control presupuestario y adecuaciones.

Específica: 4 dígitos (ej. XXX1). Unidad mínima requerida en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) para registro contable.

Artículos relevantes:

Reglamento de la LFPRH.

Puntos importantes para evaluación:

Pregunta directa frecuente:

¿Nivel para control?
-> Genérica.

¿Nivel para registro contable y pago (CLC)?
-> Específica.

Sin partida específica no se emite el pago.

Consolidación de Conocimientos

Subtemas: Dinámica de Repaso y Algoritmos Finales.
[Verificación de Dominio Técnico] [Reglas de Oro]

Artículos relevantes:

Artículos rectores del ejercicio del gasto (LFPRH).

Puntos importantes para evaluación:

1. Fórmula Gasto de Capital: Capítulos 5000 + 6000 + 7000.
2. Diferencia de Obra: 6100 (Uso público) vs 6200 (Uso de la APF).
3. Jerarquía ineludible: Capítulo -> Concepto -> Genérica -> Específica.

Todo operador financiero debe memorizar esto.

Integración de conceptos fundamentales que aseguran la correcta clasificación y ejercicio del gasto público en apego estricto al COG.